Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/606/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SECTEI/DEJN/1323/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, signado por el Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0199/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5098/4031
Lic. Marco Antonio Rosas de la Vega, Director Ejecutivo Jurídico Normativo en la SECTEICDMX.

LPML

Ciudad de México a 19 de octubre de 2020.
SECTEI/DEJN/1323/2020

LICENCIADO LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185 Colonia Tránsito, Código Postal 06820,
Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Piso 3.

P R E S E N T E

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000268.9/2020 de fecha 18 de septiembre de 2020, respecto del Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, por el cual se exhorta a:

"Primero.- Se exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública coadyuve en la implementación de las medidas necesarias para agilizar los trámites de servicio social y prácticas profesionales, las cuales se vieron afectadas por la pandemia.
Segundo.- Se exhorta a las instituciones públicas del Gobierno de la Ciudad de México a implementar las medidas necesarias para agilizar los trámites de servicio social y prácticas profesionales, las cuales se vieron afectadas por la pandemia."

A este respecto, me permito informarle que esta Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, puso en marcha una estrategia para que las universidades que forman parte de la Red Ecos, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana (ANUIES) así como el Consejo Regional del Área Metropolitana (CRAM), consideren a los PILARES como espacios para que sus estudiantes lleven a cabo el servicio social y las prácticas profesionales.

En este contexto, la SECTEI coadyuva con lo dispuesto en el artículo 8º de la Constitución de la Ciudad de México, en hacer de ella, una Ciudad educadora y promotora del conocimiento, que ha de apoyar la mejora de la capital en los campos: social, económico-productivo, de movilidad, infraestructura, salud, deporte y medio ambiente, por medio del impulso y de la coordinación de las políticas de gobierno en educación y desarrollo científico y tecnológico.

No obstante lo anterior, se reitera la disposición de la SECTEI para trabajar conforme a sus alcances y responsabilidades, con las dependencias encargadas, a fin de dar cumplimiento a la solicitud realizada por el H. Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MARCO ANTONIO ROSAS DE LA VEGA
DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO NORMATIVO

C.c.e.p. Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez. Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Para su conocimiento.
oficina.secretaria@sectei.cdmx.gob.mx

JAPM